



Luz verde a la formalización de la permuta de suelos entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía que posibilitará la nueva Casa Hermandad del Cautivo

- El consejo de administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha aprobado esta mañana este trámite con AVRA dentro del compromiso entre ambas instituciones para la cesión a la Cofradía de terrenos en la Trinidad

Málaga, 10 de julio de 2025.- El consejo de administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, celebrado esta mañana, ha dado luz verde a la formalización de la permuta de un suelo de propiedad municipal ubicado en la calle Pilar Lorengar, 1, por los bienes propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA), situados en las calles Jara, 21 y 19; en la plaza San Pablo, 5, 3 y 1; en la calle Zamorano, 22, 24 y 26; y en la calle Rosal Blanco, 8 y 10.

1/1

La formalización se realiza mediante escritura pública otorgada ante notario y en base a los términos y condiciones recogidos en el acuerdo del Consejo de la Gerencia de Urbanismo celebrado el 10 de abril.

Esta transmisión de suelos se enmarca en el compromiso suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía para la cesión de estos suelos ubicados en Trinidad a la Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Santísima de la Trinidad Coronada y del Glorioso Apóstol Santiago para la construcción de la nueva Casa Hermandad de esta Cofradía.

Cabe recordar que ambas instituciones y la cofradía suscribieron un protocolo que tenía por objeto la colaboración interadministrativa con el fin de materializar la respuesta a la petición formulada por el Cautivo para la disposición y cesión de los terrenos con destino a su Casa Hermandad.

Más información en: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=175395>